

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

2974

Exposición pública de las bases y documentación complementaria de la licitación de la concesión demanial para la explotación del bar-restaurante mirador de la Victòria, del término municipal de Alcúdia, y de la convocatoria simultánea de la licitación; expediente n.º: CN-03/2017

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación, de fecha 21 de marzo de 2.017, se ha aprobado el expediente para el otorgamiento de la concesión demanial para la explotación del bar-restaurante denominado "Mirador de la Victoria", así así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la licitación, la Memoria valorada de las obras a realizar por la concesionaria, y demás documentación justificativa de las instalaciones a realizar por la concesionaria, así como el resto de documentación complementaria que la acompaña descrita en el pliego administrativo, licitación que se tramita mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Conforme con lo que establece el artículo 80 del Real Decreto 1372/1986, en relación al artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas regulador de esta contratación y demás documentación complementaria se expone al público en el tablón de contratación municipal del portal de internet del Ayuntamiento de Alcúdia, durante el plazo de 30 días naturales -comptadors a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el art. 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y los artículos 142 y 159 de la LCSP, se anuncia de forma simultánea la licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de condiciones, la Memoria valorada o demás documentación complementaria.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Órgano que adjudica la concesión: Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 21 de marzo de 2017
- d) Número de expediente: CN-03/2017
- e) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, servicio de contratación, C / Mayor, 9, Alcudia, CP07400; Tfl. 971.89.71.00; 971.89.92.93; Fax.971.54.65.15; sgallardo@alcudia.net.
- f) perfil del contratante: www.alcudia.net (tablero de contratación)
- g) fecha límite de obtención documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas y también a través del perfil del contratante.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Concesión demanial
- c) Descripción del objeto: la ocupación de una porción del dominio público, donde se encuentra una instalación destinada a uso de bar y restaurante, para su explotación como tal.
- d) División por lotes: No
- e) Lugar de ejecución: Término municipal de Alcúdia.
- f) Duración: Ocho temporadas, finalizando en todo caso de forma improrrogable el 31 de diciembre de 2.024.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación y ponderación: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación establecidos en PCAP, de acuerdo con la siguiente ponderación:





CRITERIOS	PONDERACIÓN
a) Criterios objectius i sujetos a fórmula matemática (Sobre 2): Oferta económica	Hasta un màx. de 70 puntos
a.1) Oferta económica:	Hasta un màx. de 60 puntos
a.2) Incremento del calendario de servicio por encima de la temporada mínima de explotación (hasta un máximo de 2 meses de incremento):	Hasta un màx. de 10 puntos
b) Criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre 3):	Hasta un màx. de 30 puntos
b.1) Obras de mejora de las instalaciones:	Hasta un màx. de 5 puntos:
b.2) Memòria de la actividad:	Hasta un màx. de 25 puntos:
b.2.1) Mayor adecuación de la propuesta a la accesibilidad a todos los públicos y adaptación de la oferta al territorio:	Hasta un màx. de 10 puntos
b.2.2) Mejor relación aparente calidad/precio en la oferta gastronómica:	Hasta un màx. de 7 puntos
b.2.3) Mayor adecuación de la propuesta al entorno natural y del local:	Hasta un màx. de 6 puntos
b.2.4) Otros aspectos del servicio	Hasta un màx. de 2 puntos
Total puntos:	Màx. 100 puntos

Las fórmulas para valorar las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación están indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor de la concesión: 898.922'95 €.

5.a) Canon de licitación: Canon a abonar por la concesionaria al Ayuntamiento: al alza, a partir de 42.247'78 € / anuales por temporada de explotación.

5.b) Obras a realizar por la concesionaria:

Además del canon la concesionaria está obligada a realizar las obras de adaptación de las instalaciones que se especifican en la cláusula 2ª del pliego administrativo. Se valoran estas obras y adaptaciones de las instalaciones a realizar en 99.481'76 €.

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 29.952'14 € (3% de la suma del valor del bien de dominio público ocupado y del coste estimado de las obras y adaptaciones de las instalaciones de realización obligatoria para la concesionaria).

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- b) Solvencia técnica y profesional: establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea inhábil (sábado, domingo o festivo), se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entitat: Ayuntamiento de Alcúdia. (Registro General de entrada)
 - 2n. Domicili: calle Mayor, 9.
 - 3r. Localitat y código postal: Alcudia 07400. Islas Baleares
 - Fax: 971.54.65.15
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.





9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: A las 13 h.

10. Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

11. Otras informaciones:

Para más información sobre la licitación pueden dirigirse al panel de contratación (www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/)

Alcudia, 23 de marzo de 2017.

La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,
Joana Maria Bennàsar Serra

